

299

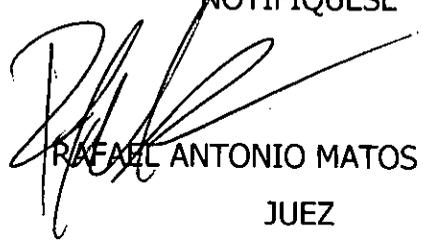


RAMA JUDICIAL
 REPUBLICA DE COLOMBIA
 JUZGADO QUINTO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD
 Medellín, doce de marzo de dos mil veinte

Proceso. Verbal
 Demandante. Jhonny Andrés Agudelo Vela y otros
 Demando. Jaqueline Duque Ramírez y otros
 Radicado. 05001 31 03 005 2019 00331 00
 Asunto. Auto de trámite

Se reconoce personería a los Drs. Lina María Corrales Agudelo, Andrés Orión Álvarez Pérez y Santiago Garcés Vásquez, abogados en ejercicio, para que representen a los demandados Jaqueline Duque Ramírez y Ober Albeiro Buitrago Londoño, Compañía Mundial de Seguros S.A. y Tax Belén y Cía. S.C.A. en Liquidación, respectivamente, en los términos de los poderes conferidos.

MOTIFIQUESE


 RAFAEL ANTONIO MATOS RODELO
 JUEZ

NOTIFICACIÓN POR ESTADO	
JUZGADO QUINTO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD	
En la fecha se notificó por ESTADO No. <u>41</u> el auto anterior.	
Medellín,	<u>13 marzo</u> de 2020. Fijado a las 8:00 a.m.
 EDWIN MAURICIO GUZMÁN CERMEÑO Secretario	

G. Herrera

